



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3° Ord.
EXP-UNC:0008556/2012

RESOLUCIÓN N° 68/2012

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Martín Saino solicitando autorización para desarrollar tareas de apoyo a la gestión de Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Saino revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

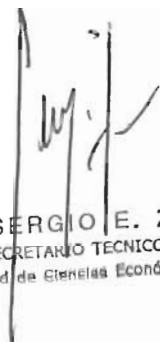
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar al Cr. Martín Saino (Legajo N° 35783) a realizar tareas de apoyo a la gestión de Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, en el período comprendido desde el 1 de abril de 2012 y el 30 de abril de 2013, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas.


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS